

Paraná, 3 de septiembre de 2024

Circular Interna N° 14/24

Origen: Dirección

Motivo: Reducción de 50% de cirugías programadas

A los Jefes de los Servicios Quirúrgicos Pediátricos del HMISR

El Equipo Directivo del hospital ha decidido prorrogar por tiempo indefinido la medida de **suspensión del 50% de las cirugías programadas**, comunicada y establecida por la Circular N°10-2024. Una realidad operativa nos limita: desde el 4 de agosto contamos con **16 camas menos**. Por ello, esta medida busca *mantener la capacidad de respuesta, evitar la cancelación imprevista de cirugías y garantizar la continuidad (reducida) de la agenda de intervenciones quirúrgicas programadas*.

El criterio de cancelación que deberán aplicar los jefes de los servicios quirúrgicos pediátricos es el de **privilegiar las cirugías con mayor impacto clínico**.

Finalmente la comunicación de las suspensiones de cirugías a los familiares de los pacientes se realizará desde los Servicios Quirúrgicos. Ya que cada uno de ellos tiene la información de contacto de los pacientes.

Desde ya, agradecemos su atención y esperamos tengan a bien cumplir la tarea requerida.



Dr. CALOCCO ALEJANDRO

Hospital Materno Infantil "San Roque"